



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/043	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 06/05/2026	BOUC: 06/05/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO Y MATEMÁTICA APLICADA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE RAÚL FERREIRA DE PABLO
SECRETARIO JUAN ANTONIO INFANTE DEL RÍO
VOCAL BENJAMIN PIERRE PAUL IVORRA
VOCAL MIHAELA NEGREANU PRUNA
VOCAL M^a CRUZ RODRÍGUEZ PALÁNQUEX

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ana María Ruiz Leo	9,5
Víctor Puente García	8,5
Víctor José Valentín Bayón	7,5
Manuel Locubiche Malaxechevarría	7
Pedro Gómez de Terreros Oramas	6,5
Noelia Chorro Acera	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)	2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)	3. Formación académica y docente (0-1 puntos)	4. Grado de Doctor (0-1 puntos)	TOTAL
Ana María Ruiz Leo	4,5	3	1	1	9,5
Víctor Puente García	3	3,5	1	1	8,5
Víctor J. Valentín Bayón	3,5	3	1	0	7,5
Manuel Locubiche Malaxechevarría	3	3	1	0	7
Pedro Gómez de Terreros Oramas	4,5	1	1	0	6,5
Noelia Chorro Acera	3	1	1	0	5
José Ramón Luna de María	0	0	1	0	1



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia docente (universitaria, no universitaria, reglada o no reglada) acreditada documentalmente en el área de Matemática Aplicada.
2.-	Experiencia profesional y/o investigadora acreditada documentalmente en el área de Matemática Aplicada.
3.-	Formación académica y docente.
4.-	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de Matemática Aplicada).

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Laura Rodrigo Cañete	5

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros: El pago de las tasas no corresponde a la plaza a la que se ha presentado y en la declaración jurada no figura el código que corresponde a dicha plaza.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Firmado: RAÚL FERREIRA DE PABLO	Firmado: JUAN ANTONIO INFANTE DEL RÍO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: